




**ABE  
CÉ**

**GÉNESIS** 

REGISTRO DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA


MANUAL DE USUARIO PARA  
ALCALDES Y FUNCIONARIOS ALCALDIAS


## INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento del plazo estipulado en la artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” la Agencia Nacional de Minería pone a disposición de los Alcaldes el módulo  para el Registro de los Mineros de Subsistencia.


El nuevo módulo reemplaza a la plataforma del SI.MINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía y el cual estará disponible hasta el 30 de marzo de 2020 para la presentación de solicitudes por parte de los mineros de subsistencia.


Los alcaldes contarán con un plazo de **15 días hábiles a partir del 31** de marzo de 2020, para evaluar desde el SI.MINERO todas las solicitudes presentadas por los mineros hasta el 30 de marzo. La Agencia realizará una migración diaria únicamente de los mineros aprobados por los alcaldes en el SI.MINERO **hasta el 22 de abril de 2020**, fecha en que se cumple el plazo mencionado.

Tenga en cuenta que el módulo creado por la Agencia Nacional de Minería  estará disponible a partir del 31 de enero de 2020. En adelante la ANM se encargará de la administración y soporte del sistema a cada uno de los alcaldes y sus funcionarios, para mantener el control de las personas que presentan solicitudes de inscripción, actualización o renovación para realizar la actividad de MINERÍA DE SUBSISTENCIA.

A partir del 31 de marzo, continuaran publicados en el RUCOM todos los mineros que al 30 de marzo se encontraban aprobados en el SI.MINERO, quienes quedaran en la base de datos del módulo  para la realización de trámites futuros.

**Tenga en cuenta que los mineros que se encuentren aprobados en el SI.MINERO y publicados en el RUCOM, no deberán presentar solicitud de inscripción en el nuevo módulo.**

Estos mineros publicados deberán realizar el registro de un correo electrónico, medio válido para que la ANM se comunique con los mineros de subsistencia, en  después del mes de mayo de 2020, para que puedan presentar la renovación establecida en la Resolución 40838 del 25 de noviembre de 2019.

Con el fin de garantizar que la información de los mineros de subsistencia no sea manipulada por personas inescrupulosas, el módulo  controlará que el correo registrado por el minero de subsistencia sea único y no pueda ser registrado por otro minero de subsistencia

Este correo único le permitirá igualmente al minero, recibir información de la cantidad de mineral reportado a su nombre por los comercializadores, relacionado con los controles de los máximos de producción establecidos en la Resolución 40103 de 2017.


La ANM le da la bienvenida a  y le presenta a continuación las funciones que puede realizar **el alcalde municipal y los funcionarios de las alcaldías** que apoyen la gestión del Alcalde en el registro de mineros de subsistencia.

## CONTENIDO

	PAG.
<b>1. Aspectos a tener en cuenta.</b>	4
<b>2. Módulo del alcalde.</b>	6
2.1. Registro del Alcalde en la plataforma.	6
2.2. Recuperar contraseña.	11
2.3. Gestión Funcionario Alcaldía.	14
2.4. Gestión Solicitud Minero de Subsistencia.	16
2.5. Gestión Usuario Externo.	20
2.6. Descargar certificado.	22
<b>3. Módulo del funcionario alcaldía.</b>	23
3.1. Registro Funcionario Alcaldía.	23
3.2. Gestión Solicitud Minero de Subsistencia.	28
3.3. Descarga Certificado	36



## 1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ A partir del 31 de marzo de 2020 tanto los alcaldes como los funcionarios de alcaldías deberán registrarse en la plataforma de trámites y servicios de la ANM, para poder ingresar a GÉNESIS. Después de ser aprobado por la ANM, para el caso de los alcaldes, o por el ALCALDE para el caso de los funcionarios alcaldía, se podrá recibir o apoyar la radicación de las nuevas solicitudes de inscripción de los mineros de subsistencia en  .
- ✓ Para el registro de los funcionarios de las alcaldías, incluido el alcalde, NO se permitirá el registro de correos personales a los alcaldes ni a los funcionarios alcaldías, solo se permite registrar correos institucionales.
- ✓ Mientras el alcalde no se encuentre activo en el sistema no podrá recibir solicitudes de inscripción de las personas que deseen realizar la actividad de minería de subsistencia en su municipio. Adicionalmente, si el alcalde no se encuentra registrado, ningún funcionario de la correspondiente alcaldía podrá realizar su registro.
- ✓ Cualquier consulta relacionada con el registro de alcaldes, funcionarios alcaldías o mineros de subsistencia, así como la presentación de solicitudes de inscripción podrá enviarlas al correo [genesis@anm.gov.co](mailto:genesis@anm.gov.co).



## 2. MÓDULO DEL ALCALDE.

A continuación se detalla el menú disponible para el rol de ALCALDE y cada una de las funciones disponibles y las instrucciones de cada menú.



<b>Registro del Alcalde, e ingreso a la plataforma:</b>	Deberá registrarse en el módulo de trámites y servicios de la ANM y esperar la aprobación de la ANM para poder ingresar al sistema. La información detallada del registro se encuentra en el numeral 2.1.
<b>Gestión Funcionario Alcaldía:</b>	Esta opción le permitirá validar los registros de los funcionarios de la Alcaldía a los que delegue funciones de validación de cumplimiento de requisitos legales de los mineros de subsistencia.
<b>Gestión Solicitud Minero de Subsistencia:</b>	Este menú le permite al alcalde aprobar o rechazar las evaluaciones de las solicitudes de inscripción, actualización o renovación presentados por los Mineros de Subsistencia.
<b>Gestión Usuario Externo:</b>	Esta opción le permite al alcalde activar o inactivar a los funcionarios de la Alcaldía que le brindaran apoyo en la evaluación de solicitudes de inscripción, actualización o renovación.
<b>Cancelar Proceso Minero de Subsistencia:</b>	Esta opción le permitirá cancelar la autorización de un minero de subsistencia previamente autorizado por el alcalde, en caso de verificar incumplimiento según lo ordenado en el código de minas y el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019.
<b>Consultar Histórico:</b>	Esta opción le permitirá consultar los históricos de los mineros de subsistencia que han realizado trámites en el municipio del alcalde.

<b>Generación de Reportes:</b>	Esta opción le permitirá generar reportes relacionados con los registros de mineros de subsistencia del municipio del alcalde.
<b>Descarga Certificado:</b>	Esta opción le permitirá descargar e imprimir los certificados de los Mineros de Subsistencia aprobados en el municipio del alcalde.

## 2.1. Registro del alcalde en la plataforma.

Para registrarse en el módulo GÉNESIS, debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ Ingrese a la página de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)
- ❖ En menú superior ubique el cursor en la opción **TRÁMITES Y SERVICIOS** despliegue y seleccione **TRÁMITES EN LÍNEA – VENTANILLA ÚNICA**.



- ❖ En **INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM** Seleccione la opción **Nuevo Usuario**.

Las siguientes aplicaciones no requieren inicio de sesión para realizar su consulta.

Consulte aquí los instructivos

RUCOM

LISTADOS TRÁMITE

Consulta Producción Barequero

CONSULTA DE PRODUCCIÓN BAREQUEROS

Certificado de Registro Minero

GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO

Certificado de Área Libre

No disponible temporalmente por entrada en producción de ANNA Minería

INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM

Ingrese aquí si es Planta de beneficio, Comercializador, Consumidor o inscripción cursos

Tipo Persona: NATURAL

Tipo Identificación: CEDULA

Número Identificación:

Contraseña:

No soy un robot

ACEPTAR CANCELAR

**Nuevo Usuario** Olvidó su contraseña?

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TRÁMITES EN LINEA

La opción seleccionada lo direccionará a los **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, los cuales deberá leer y marcar las casillas de los campos que considere:

- ✓ Acepto Términos y Condiciones.
- ✓ Declaro haber leído el Aviso de Privacidad.
- ✓ Envío de información de interés general.
- ✓ Adelantar encuesta de satisfacción de usuarios.

Mientras no se marquen las casillas respectivas, no se habilitará la opción de **Siguiente**.



El sistema lo direcciona a la pantalla para seleccionar el **rol** que necesita crear, para este caso deberá seleccionar la casilla de **ALCALDE** y dar sobre la opción **Siguiente**.

La opción seleccionada lo direccionará a una nueva pantalla en la cual deberá diligenciar los siguientes campos:

- ✓ **Tipo de Persona:** Tenga en cuenta que para este rol todos los alcaldes son considerados como personas naturales.

- ✓ **Tipo de Identificación:** para esta opción aplica sólo la CÉDULA.
- ✓ Digitar el número de identificación, sin puntos, comas ni espacios.

El sistema validará la identificación y si no existen registros con el mismo número de identificación le permitirá continuar y deberá seleccionar la opción **Siguiente**.

Si existen registros con ese número de identificación no le permitirá continuar, advirtiéndole en un recuadro en la parte superior con el siguiente mensaje **“El Usuario ya se encuentra registrado”**.

El sistema desplegará la pantalla para diligenciar los **DATOS BÁSICOS**, cómo se muestra en la siguiente imagen. Deberá diligenciar obligatoriamente los campos con asterisco (\*)

Tenga en cuenta que el **“Correo Electrónico Alcaldía”** deberá ser institucional, el sistema está programado para validar la terminación (.gov.co), en caso contrario no le permitirá realizar el registro.

En la casilla **ACTA DE POSESIÓN** deberá aportar en archivo en “pdf” **totalmente legible**. Tenga en cuenta que si el documento no es legible la ANM no aprobará la solicitud de registro como alcalde.

La plataforma le permitirá desplegar el listado por **“Departamento Alcaldía”**, una vez seleccionado se cargarán los **“Municipios alcaldía”** del departamento seleccionado.

Completado el formulario deberá seleccionar la opción **“No soy un Robot”** y dar sobre la opción **Siguiente**.

La información debe ser registrada como aparece en el documento de identificación

**REGISTRO PLATAFORMA**

**DATOS BÁSICOS**

Nombre \* :

Segundo apellido :

Departamento alcaldía \* :

Teléfono Alcaldía \* :

Correo Electrónico Alcaldía \* :

Primer Apellido \* :

Dirección alcaldía :

Municipio alcaldía \* :

Celular o teléfono alterno :

Acta de posesión :  Ningún archivo seleccionado

No soy un robot  
This reCAPTCHA is for testing purposes only. Please report to the site admin if you are seeing this.

Cancelar Siguiente

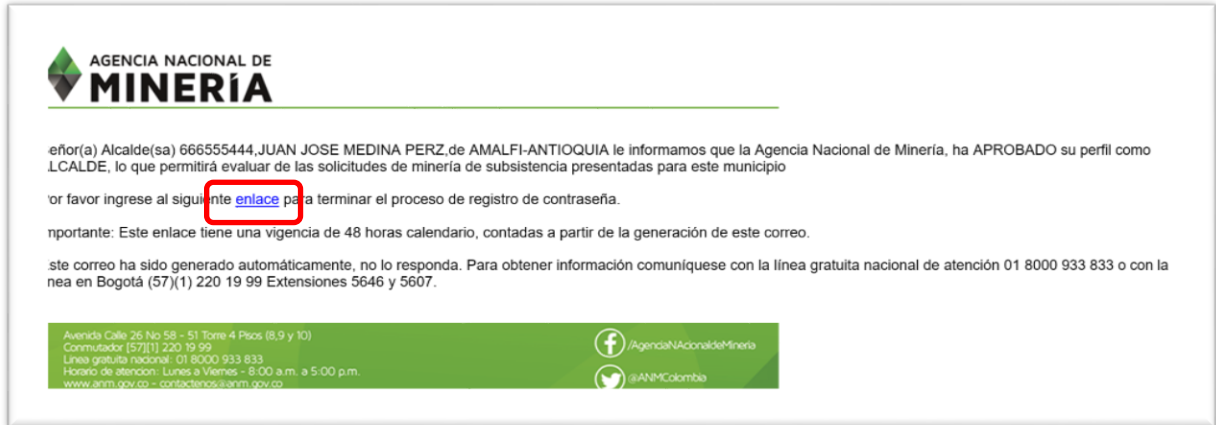
El sistema le confirmará la creación satisfactoria del usuario con el siguiente mensaje:

***“El usuario se ha creado satisfactoriamente. Entrará en un proceso de verificación de información donde se le notificará vía correo electrónico el resultado final, para terminar el proceso de registro”.***

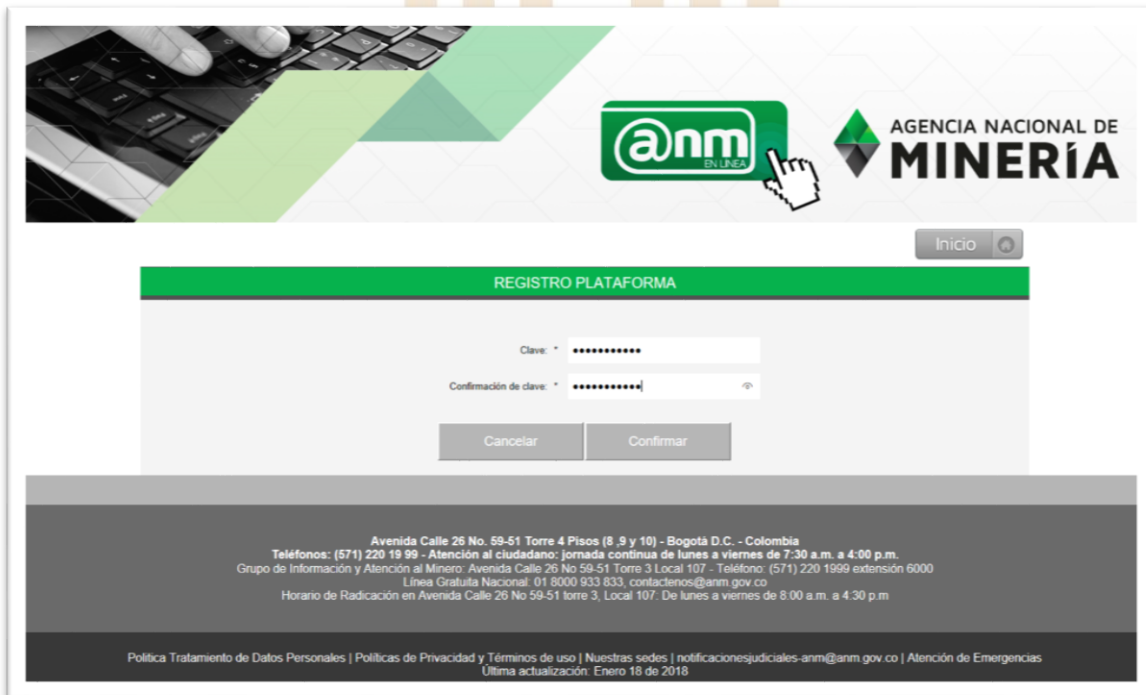
Simultáneamente recibirá un correo electrónico de confirmación a la cuenta de correo institucional registrada.

Una vez finalizado este proceso, deberá esperar a que la **Agencia Nacional de Minería** evalúe su registro el cual puede resultar Aprobado o Rechazado conforme a la verificación de la información. El resultado de la misma le será notificado a la cuenta de correo electrónico registrado por el alcalde.

Independientemente que sea rechazado por la ANM, recibirá un correo de notificación. En caso de ser aprobado recibirá un correo electrónico con la palabra enlace subrayada para que registre la contraseña, como se indica a continuación:



El alcalde deberá acceder al enlace en un término no superior a 48 horas, de lo contrario el mismo expirará. Una vez ingrese al registro inicial deberá digitar una contraseña preferiblemente entre 7 y 9 caracteres que contenga letras, números y caracteres especiales.



Una vez diligenciada la contraseña el sistema le confirmará el registro exitoso, lo que le permitirá el ingreso a la plataforma.

## 2.2. Recuperar contraseña.

En caso de olvidar la contraseña creada previamente, deberá proceder de la siguiente manera:

Deberá ingresar por la opción **“Olvido su contraseña”**

Las siguientes aplicaciones no requieren inicio de sesión para realizar su consulta.

Consulte aquí los instructivos

RUCOM

LISTADOS TRÁMITE

Consulta Producción Barequero

CONSULTA DE PRODUCCIÓN BAREQUEROS

Certificado de Registro Minero

GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO

Certificado de Área Libre

No disponible temporalmente por entrada en producción de ANNA Minería

Certificado de Estado Expediente

GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO

INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM

Ingrese aquí si es Planta de beneficio, Comercializador, Consumidor o Inscripción cursos

Tipo Persona: Seleccione...

Tipo Identificación: Seleccione...

Número Identificación:

Contraseña:

No soy un robot

ACEPTAR

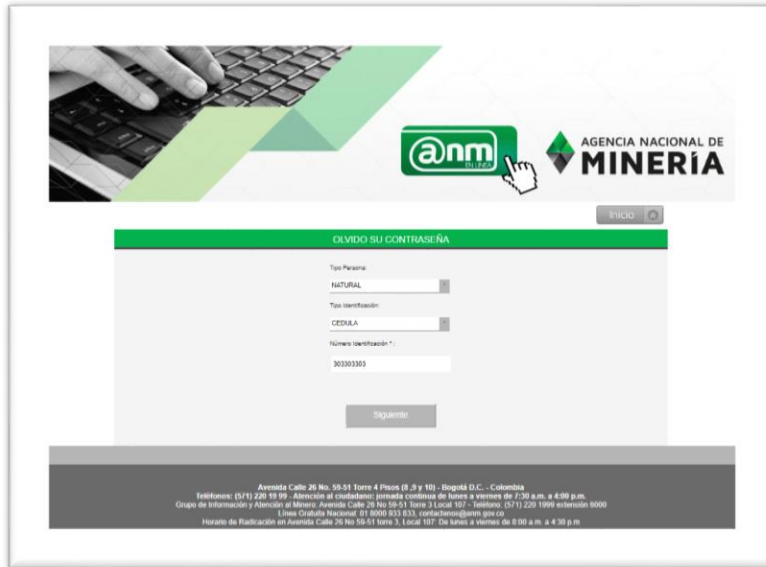
Nuevo Usuario ¿Olvidó su contraseña?

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TRÁMITES EN LÍNEA

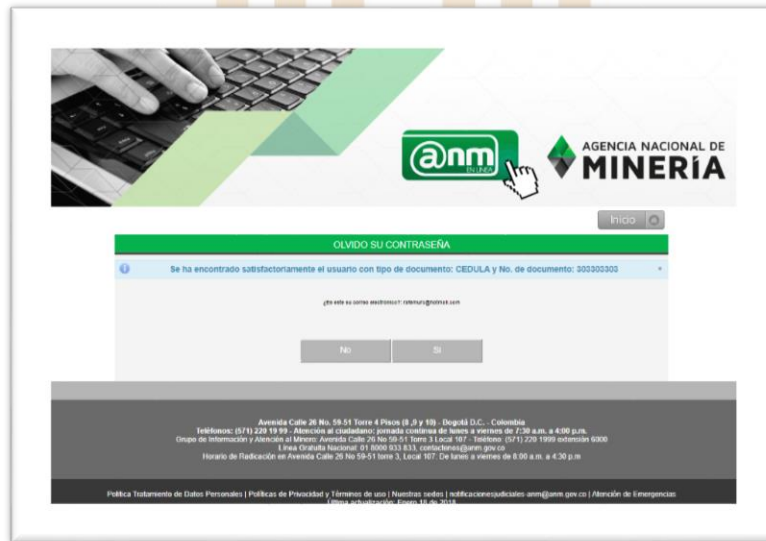
Digitar los campos:

- ✓ **Tipo de Persona:** Tenga en cuenta que para este rol todos los alcaldes son considerados como personas naturales.
- ✓ **Tipo de Identificación:** para esta opción aplica sólo la CÉDULA.
- ✓ Digitar el número de identificación, sin puntos, comas ni espacios.





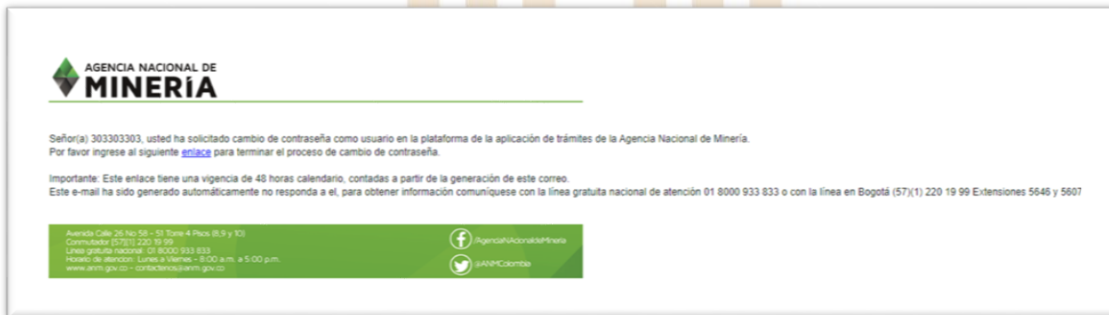
El sistema le solicita confirmar si el correo electrónico que tiene registrado en la base de datos, se encuentra correcto.



Deberá confirmar si el correo se encuentra correcto.



A continuación recibirá un correo electrónico con la palabra enlace subrayada para que registre su nueva contraseña:



Con la nueva contraseña registrada, el sistema lo ubica en la pantalla de **TRÁMITES EN LÍNEA- VENTANILLA ÚNICA** para el ingreso, debiendo diligenciar los siguientes campos:

- ❖ Tipo de Persona.
- ❖ Tipo de Identificación.
- ❖ Número de Identificación..
- ❖ Contraseña
- ❖ Seleccionar la casilla **"No soy un robot"** e ingresar por la opción **ACEPTAR**



Al ingresar a la plataforma, encontrará el siguiente menú:



**Menú Alcalde**

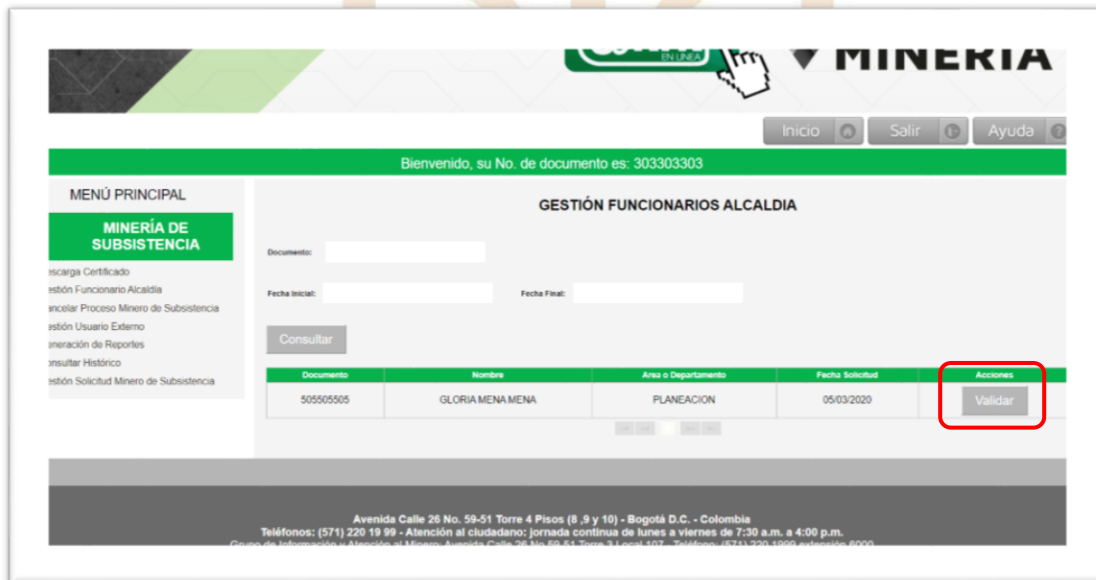
### 2.3. Gestión Funcionario Alcaldía

Esta opción le permitirá validar los registros de los funcionarios que apoyarán al alcalde en la validación de cumplimiento de requisitos legales de los trámites presentados por los mineros de subsistencia.

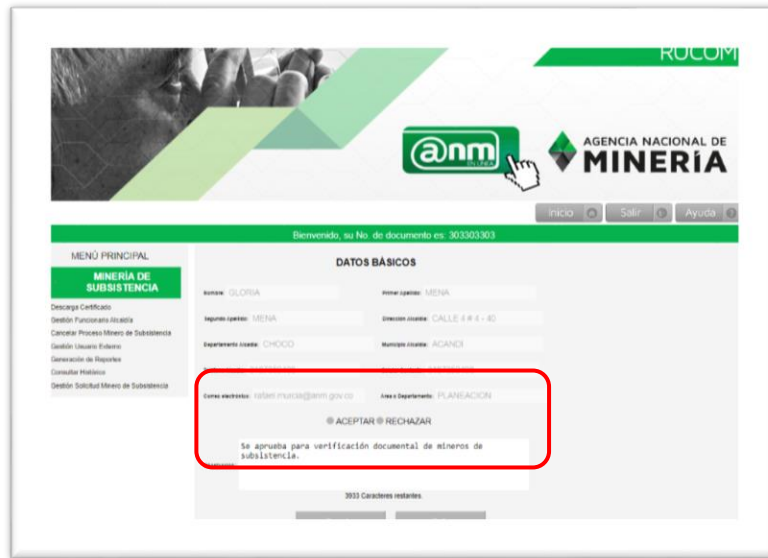


El alcalde puede APROBAR o RECHAZAR a los funcionarios de las alcaldías y para esto deberá seleccionar algunos de los criterios de búsqueda y la opción **"Consultar"**.

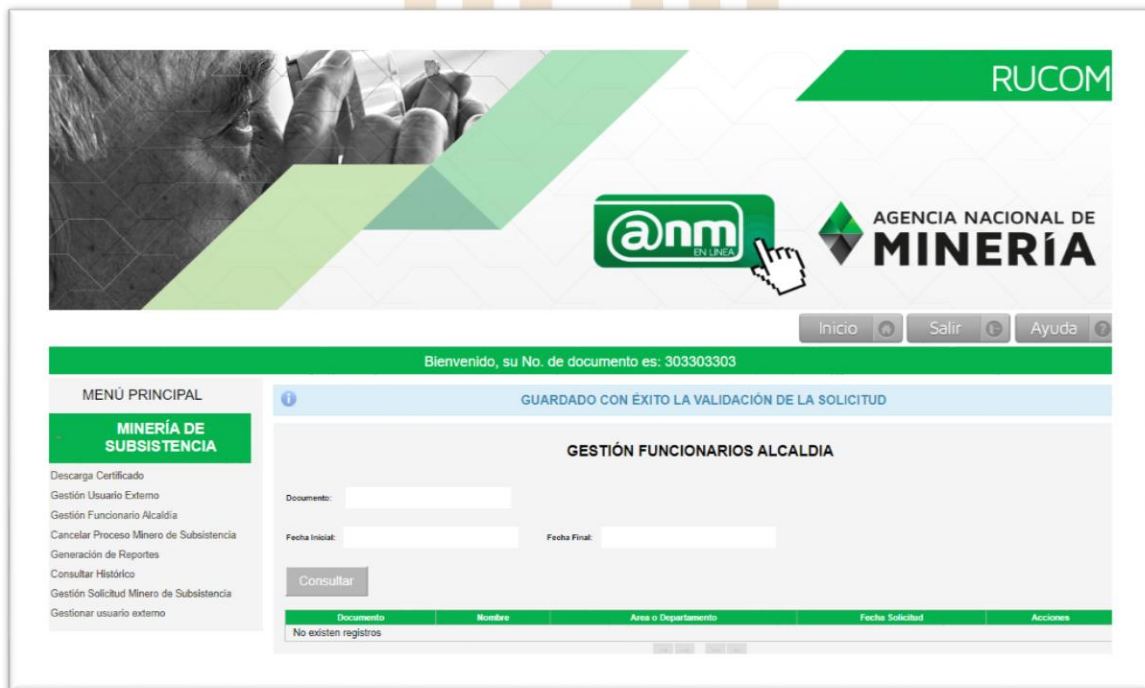
Le serán visibles los funcionarios de la Alcaldía que se registraron en el municipio del alcalde para apoyar la gestión de las solicitudes de mineros de subsistencia. Deberá seleccionar la opción **"Validar"** para verificar la información de cada uno de los funcionarios de la Alcaldía que lo apoyaran en la gestión.



El sistema visualiza la siguiente pantalla con la información diligenciada por el FUNCIONARIO ALCALDIA y las opciones **ACEPTAR** o **RECHAZAR**. El alcalde deberá digitar un texto en el campo "observación", justificando la aprobación o rechazo y aplicar la opción **Guardar** para terminar o **Salir**.



Con la opción **ACEPTAR** y **GUARDAR** se genera una confirmación según se observa en la siguiente imagen.



Tenga en cuenta que el alcalde no podrá realizar ningún cambio a la información ingresada por el "funcionario alcaldia". En caso de ser necesario, deberá remitir petición debidamente justificada, al correo [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co), para que la ANM evalúe y realice el cambios en caso de considerarlo necesario.

## 2.4. Gestión Solicitud Minero de Subsistencia



Este menú le permite al alcalde realizar la evaluación de todas las solicitudes de inscripción, actualización y renovación presentadas por los mineros de subsistencia.

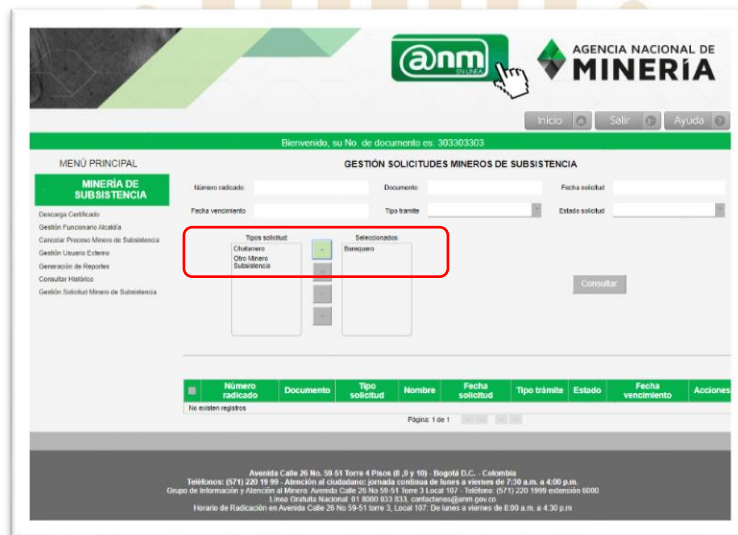
De igual manera le permite asignar trámites a “**funcionarios alcaldías**”, para verificación de información.

Se debe tener en cuenta que independientemente de la verificación realizada en el sistema, **se debe exigir la presentación personal del minero** y realizar todas las validaciones que el alcalde considere pertinentes y de acuerdo a los procedimientos que tenga establecidos, antes de proceder a su aprobación o rechazo.

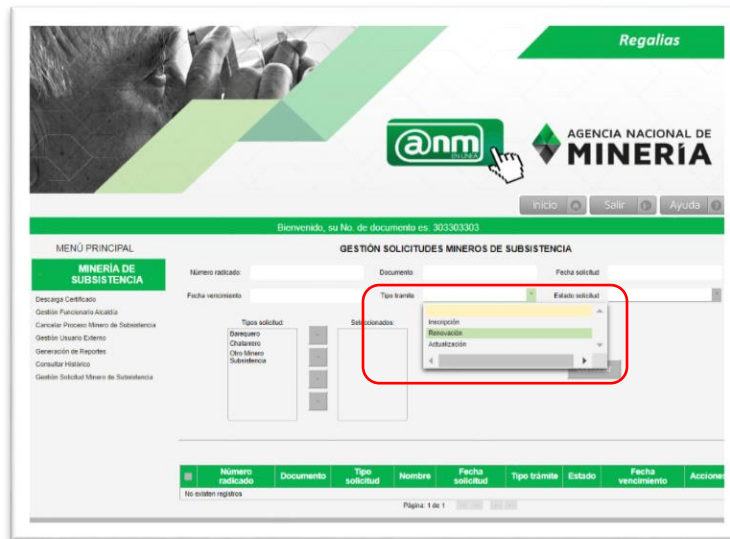
Cuando se ingresa por el menú **Gestión Solicitud Minero de Subsistencia**, el sistema despliega los diferentes criterios de búsqueda tales como: Número de radicado, Documento, Fecha solicitud, Fecha vencimiento.

De igual forma permite la consulta por listados de selección de los siguientes criterios:

Tipo de solicitud, (Barequero, chatarrero, otro minero de subsistencia):



Tipo de trámite, (inscripción, actualización, renovación):



Estado de solicitud, (solicitado, validado, asignado):

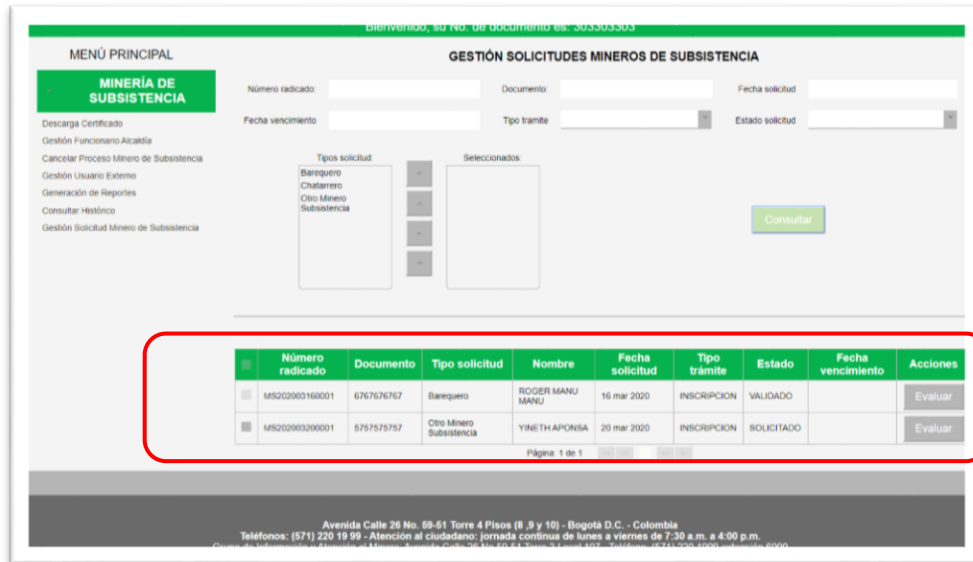
Un trámite se encuentra en estado **“solicitado”**, cuando el minero presenta la solicitud directamente o apoyado por la alcaldía.

Un trámite se encuentra **“asignado”** cuando el alcalde le asigna a un funcionario alcaldía un grupo de trámite para su validación.

Un trámite se encuentra **“validado”** cuando el funcionario alcaldía realiza la verificación correspondiente una vez el minero se presenta a la alcaldía, y se encuentra pendiente de la revisión final por parte del alcalde.



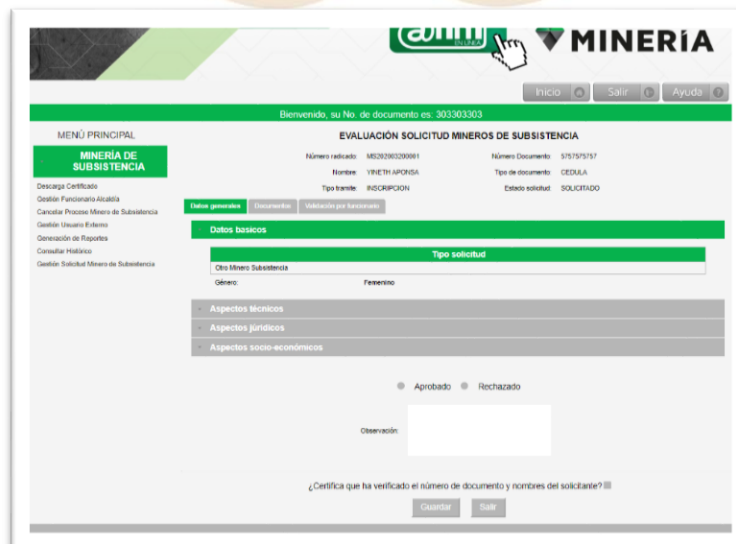
De acuerdo a los criterios de búsqueda seleccionados, el sistema presentará la información en la parte inferior, listada en una tabla.



Las renovaciones que sean presentadas siempre aparecerán al inicio del listado, indicando la fecha en la cual quedará vencida la autorización dada al minero.

El alcalde debe tener presente que independientemente de la presentación realizada por el minero, **si el alcalde no evalúa la solicitud antes del tiempo indicado, el trámite quedará en estado VENCIDO y el minero deberá presentar una nueva solicitud de inscripción.**

Si el Alcalde decide evaluar un trámite podrá ingresar por la opción EVALUAR, para acceder a la información registrada en el trámite por el minero de subsistencia, aun si lo asignó a algún funcionario de la alcaldía.



**Asignar a “funcionarios alcaldías”:**

Cuando el alcalde decide asignar a un funcionario alcaldía la validación de trámites, deberá proceder de la siguiente manera:

Debe seleccionar todas las solicitudes que desee asignar, de acuerdo a la consulta inicial que haya realizado.

Se activa la lista de funcionarios activos en el municipio del alcalde.

Número radicado	Documento	Tipo trámite	Estado	Fecha vencimiento	Acciones
MS202003160002	911911911	INSCRIPCION	SOLICITADO		Evaluar
MS202003160001	6767676767	Barequero	VALIDADO	16 mar 2020	Evaluar
MS202003200001	5757575757	Otro Minero Subsistencia	SOLICITADO	29 mar 2020	Evaluar

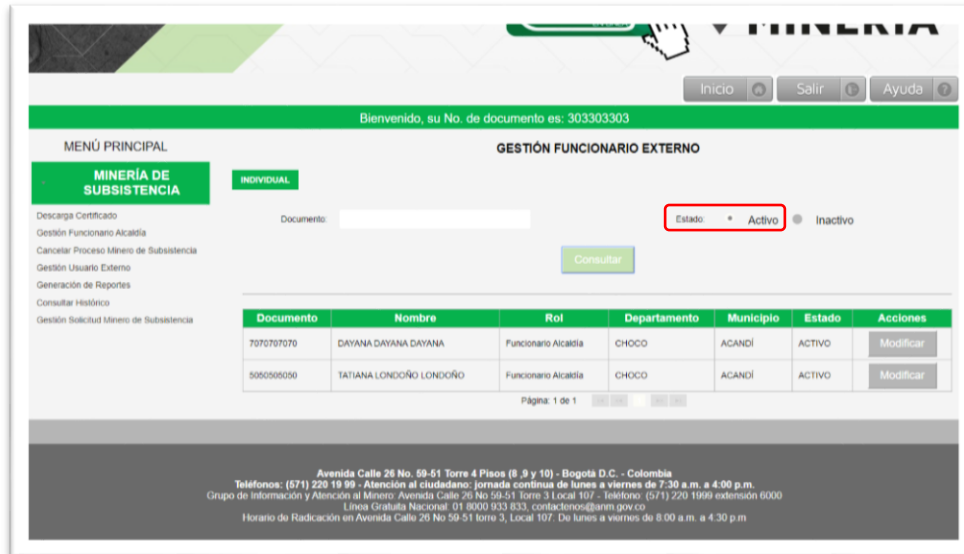
Una vez se seleccione el funcionario alcaldía, el sistema confirma la asignación respectiva, trámites que quedarán disponibles en la bandeja de funcionario alcaldía:

Número radicado	Documento	Tipo solicitud	Nombre	Fecha solicitud	Tipo trámite	Estado	Fecha vencimiento	Acciones
MS202003160002	911911911	Barequero	MIREYA MOSQUERA MOSQUERA	16 mar 2020	INSCRIPCION	ASIGNADO		Evaluar
MS202003160001	6767676767	Barequero	ROGER MANU MANU	16 mar 2020	INSCRIPCION	VALIDADO		Evaluar
MS202003200001	5757575757	Otro Minero Subsistencia	YINETH APONSA	29 mar 2020	INSCRIPCION	SOLICITADO		Evaluar

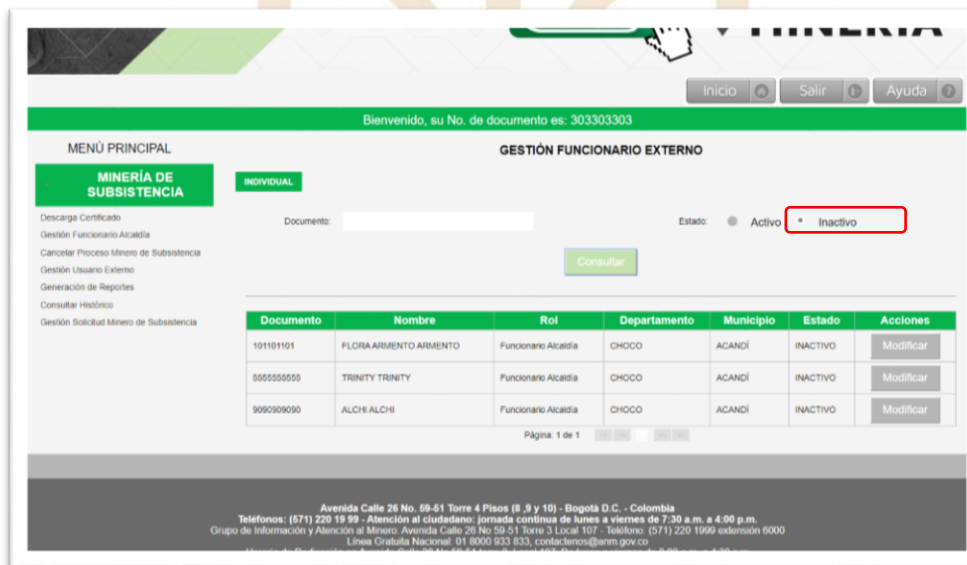
## 2.5. Gestión Usuario Externo

Es menú le permite al alcalde **ACTIVAR** o **INACTIVAR** a los funcionarios que se han registrado previamente en el módulo, para apoyar su gestión.

Al seleccionar esta opción el sistema la muestra la siguiente pantalla con diferentes criterios de búsqueda. Si selecciona la opción **ACTIVO** y **CONSULTAR**, se desplegarán los funcionarios alcaldía, que tienen ese estado, lo mismo sucede con los INACTIVOS.

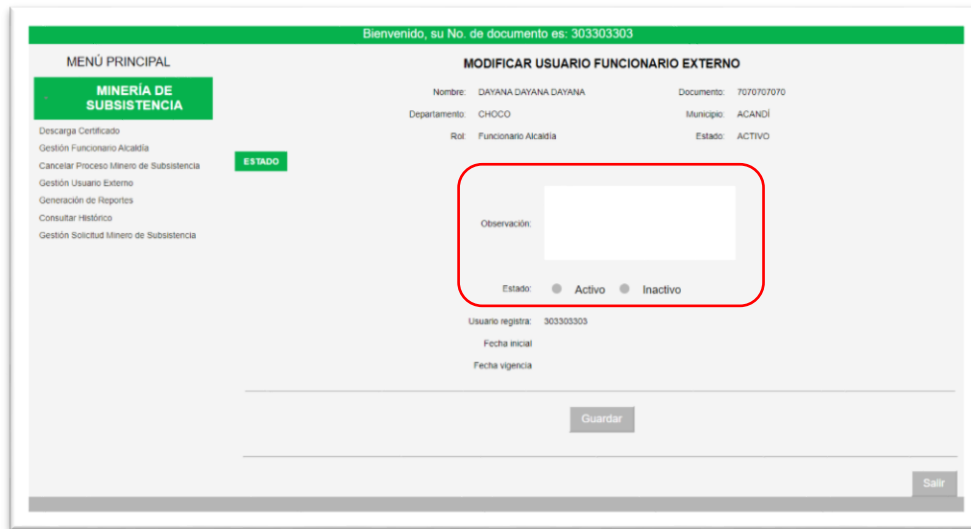


Consulta funcionarios **INACTIVOS**:



El alcalde debe diligenciar los campos **ACTIVO** o **INACTIVO**, según la necesidad y diligenciar el campo observación.





## 2.6. Descarga Certificado

Esta opción le permitirá al alcalde descargar e imprimir los certificados de los Mineros de Subsistencia una vez realizada la evaluación, el cual deberá imprimir y entregar al minero. Tenga en cuenta que el "funcionario Alcaldía", también cuenta con esta opción, para que lo apoye en la impresión de los certificados que serán firmados.

Una vez aprobado por el alcalde el minero queda publicado en los listados del RUCOM.

Tenga en cuenta que el certificado válido es el firmado por el alcalde, por lo tanto, cuando el minero acuda a la Alcaldía, se le deberá entregar el documento debidamente firmado.



El sistema le mostrará la información del minero una vez consultado por alguno de los criterios de consulta y le habilita la opción para descargar el certificado.

The screenshot shows the ANM web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the ANM logo and the text 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA'. Below this, a green banner displays 'Bienvenido, su No. de documento es: 501501501'. The main content area is titled 'CERTIFICADOS' and contains a search form with fields for 'Número Radicado' and 'Documento' (506506506), and a 'Consultar' button. Below the search form is a table with the following data:

Número radicado	Documento	Tipo actividad	Nombre	Fecha Solicitud	Estado	Acciones
MS202003210002	506506506	Otro Minero Subsistencia	LEYO AVILA	21 Mar 2020	APROBADO	Certificado

The 'Certificado' button in the 'Acciones' column is highlighted with a red box. The browser's taskbar at the bottom shows the time as 11:02 a. m. on 24/03/2020.

El sistema descargará el documento como se muestra en el paso a paso del “funcionario alcaldía” numeral 3.2.

Recuerde informarle al minero que dos meses antes de que se le venza el certificado entregado, deberá presentar la solicitud de renovación a través de GENESIS.

### 3. MÓDULO DEL FUNCIONARIO ALCALDÍA.

#### 3.1. Registro Funcionario Alcaldía

Los **FUNCIONARIOS ALCALDIAS** son las personas autorizadas por el alcalde de un municipio para apoyarlo en la revisión de las solicitudes de inscripción, actualización y renovación que presenten los mineros de subsistencia.

Los **FUNCIONARIOS ALCALDIAS** solo podrán ingresar a GÉNESIS después de realizar el registro en la plataforma de trámites y servicios de la ANM y después que el alcalde del municipio lo autorice.

Se debe tener en cuenta que aunque los funcionarios pueden revisar la información presentada por los mineros, solo el alcalde se encuentra autorizado a APROBAR o RECHAZAR a una persona con solicitud presentada.

Para registrarse en el módulo GÉNESIS, debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ Ingrese a la página de la Agencia Nacional de Minería [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)
- ❖ En menú superior ubique el cursor en la opción **TRÁMITES Y SERVICIOS** despliegue y seleccione **TRÁMITES EN LÍNEA – VENTANILLA ÚNICA.**
- ❖ En **INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM** Seleccione la opción **Nuevo Usuario.**

The screenshot displays the ANM online services portal. At the top, there is a navigation bar with the ANM logo and the text 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Ventanilla Única'. Below the navigation bar, there are two main sections. The left section is titled 'Las siguientes aplicaciones no requieren inicio de sesión para realizar su consulta.' and contains several service options: 'RUCOM LISTADOS', 'TRÁMITE', 'Consulta Producción Barequero', 'CONSULTA DE PRODUCCIÓN BAREQUEROS', 'Certificado de Registro Minero', 'GENERAR PIN', 'GENERAR CERTIFICADO', and 'Certificado de Área Libre'. The right section is titled 'INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM' and contains a login form with fields for 'Tipo Persona' (set to 'NATURAL'), 'Tipo Identificación' (set to 'CEDULA'), 'Número Identificación', and 'Contraseña'. There is a 'No soy un robot' checkbox and a 'CAPTCHA' logo. Below the form are 'ACEPTAR' and 'CANCELAR' buttons. A red box highlights the 'Nuevo Usuario' link, which is followed by the text '¿Olvidó su contraseña?'. At the bottom right, there is a link for 'ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TRÁMITES EN LÍNEA'.

La opción seleccionada lo direccionará a los **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, los cuales deberá leer muy bien y marcar las correspondientes casillas:

- ✓ Acepto Términos y Condiciones.
- ✓ Declaro haber leído el Aviso de Privacidad.
- ✓ Envío de información de interés general.
- ✓ Adelantar encuesta de satisfacción de usuarios.

Hasta tanto marque las casillas respectivas se habilitará la opción de **Siguiente.**

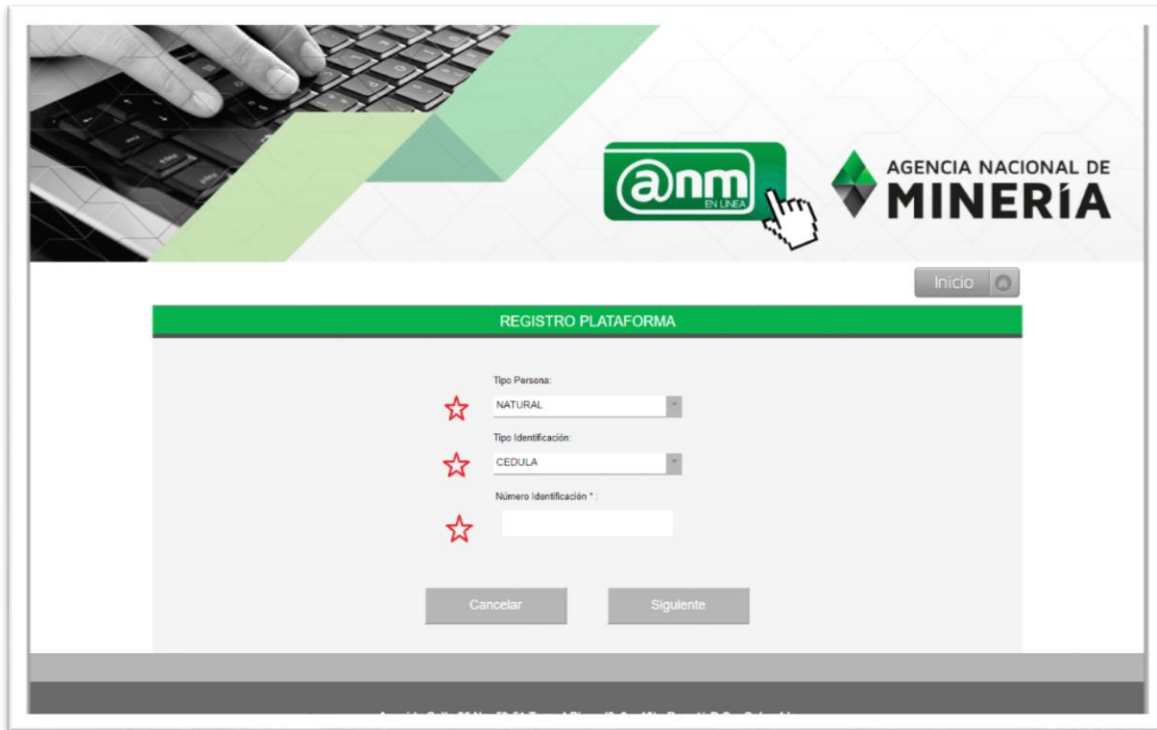
El sistema lo direcciona a la pantalla para seleccionar del **rol** que necesita, para este caso deberá seleccionar la casilla de **FUNCIONARIO ALCALDÍA** y dar click sobre la opción **Siguiente**.

La opción seleccionada lo direccionará a una nueva pantalla en la cual deberá diligenciar los siguientes campos:

- ✓ **Tipo de Persona:** Tenga en cuenta que para este rol todos los alcaldes son considerados como personas naturales.
- ✓ **Tipo de Identificación:** para esta opción aplica sólo la CÉDULA.
- ✓ **Digitar el número de identificación,** sin puntos, comas ni espacios.

El sistema validará la identificación y si no existen registros con el mismo número de identificación le permitirá continuar y deberá seleccionar la opción **Siguiente**.

Si existen registros con ese número de identificación no le permitirá continuar, advirtiéndole en un recuadro en la parte superior con el siguiente mensaje **“El Usuario ya se encuentra registrado”**.



El sistema desplegará una nueva pantalla para diligenciar los **DATOS BÁSICOS**, cómo se muestra en la siguiente imagen. Deberá diligenciar obligatoriamente los campos con asterisco (\*)

Tenga en cuenta que el **“Correo Electrónico Alcaldía”** deberá ser institucional, el sistema está programado para validar la terminación (.gov.co), en caso contrario no le permitirá realizar el registro.

La plataforma le permitirá desplegar el listado por **Departamento Alcaldía** una vez seleccionado se cargarán los **Municipio** alcaldía del departamento seleccionado. Completado el formulario deberá seleccionar **No soy un Robot** y dar sobre la opción **Siguiente**.



El sistema le confirmará la creación satisfactoria del usuario con el siguiente mensaje:

***“El usuario se ha creado satisfactoriamente. Entrará en un proceso de verificación de información donde se le notificará vía correo electrónico el resultado final, para terminar el proceso de registro”.***

Simultáneamente recibirá un correo electrónico de confirmación a la cuenta de correo institucional registrada.

Una vez finalizado este proceso, deberá esperar a que el **ALCALDE** evalúe su registro el cual puede ser Aprobado o Rechazado conforme a la verificación de la información. El resultado de la misma le será notificado a la cuenta de correo electrónico registrado por el alcalde.

Independientemente que sea rechazado por el **ALCALDE**, recibirá un correo de notificación. En caso de ser aprobado recibirá un correo electrónico con la palabra enlace subrayada para que registre la contraseña, como se indica a continuación:



El funcionario alcaldía deberá acceder al enlace en un término no superior a 48 horas, de lo contrario el mismo expirará. Una vez ingrese al registro inicial deberá digitar una contraseña preferiblemente entre 7 y 9 caracteres que contenga letras, números y caracteres especiales.

The screenshot shows the 'REGISTRO PLATAFORMA' (Platform Registration) page. At the top, there is a header with the ANM logo and the text 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA'. Below the header, there is a green bar with the text 'REGISTRO PLATAFORMA'. The main content area contains a registration form with two input fields: 'Clave:' (Password) and 'Confirmación de clave:' (Confirm password). Both fields are filled with asterisks. Below the input fields are two buttons: 'Cancelar' (Cancel) and 'Confirmar' (Confirm). At the bottom of the page, there is a footer with contact information and a disclaimer: 'Política Tratamiento de Datos Personales | Políticas de Privacidad y Términos de uso | Nuestras sedes | notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co | Atención de Emergencias Última actualización: Enero 18 de 2018'.

Una vez diligenciada la contraseña el sistema le confirmará el registro exitoso, lo que le permitirá el ingreso a la plataforma.

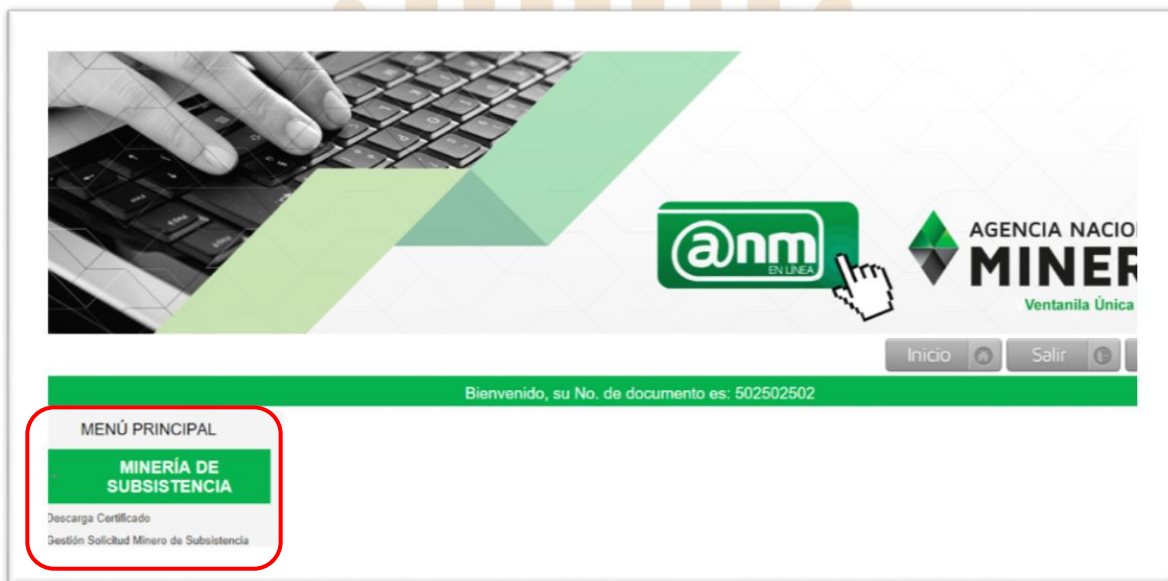
En caso de olvidar la contraseña deberá proceder como se indica en el numeral **"2.2. olvido su contraseña"**.

Con la nueva contraseña registrada, el sistema lo ubica en la pantalla de **TRÁMITES EN LÍNEA- VENTANILLA ÚNICA** para el ingreso, debiendo diligenciar los siguientes campos:

- ❖ Tipo de Persona.
- ❖ Tipo de Identificación.
- ❖ Número de Identificación..
- ❖ Contraseña
- ❖ Seleccionar la casilla **"No soy un robot"** e ingresar por la opción **ACEPTAR**



A continuación se detalla el menú disponible para el rol de FUNCIONARIO ALCALDIA y cada una de las funciones disponibles y las instrucciones de cada menú.



<p><b>Gestión Solicitud Minero de Subsistencia:</b></p>	<p>Este menú le permite al alcalde aprobar o rechazar las solicitudes de inscripción, actualización o renovación presentadas por los Mineros de Subsistencia.</p>
<p><b>Descarga Certificado:</b></p>	<p>Esta opción le permitirá descargar e imprimir los certificados de los Mineros de Subsistencia aprobados en el municipio del alcalde.</p>

### 3.2 Gestión Solicitud Minero de Subsistencia.

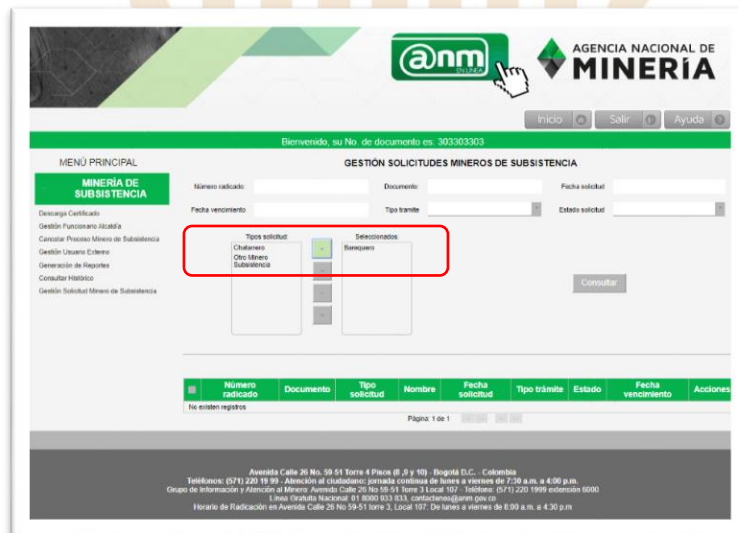
Este menú le permite al funcionario alcaldía **VALIDAR** la información de todas las solicitudes de inscripción, actualización y renovación presentadas por los mineros de subsistencia y asignadas por el Alcalde.

Se debe tener en cuenta que independientemente de la verificación realizada en el sistema, **se debe exigir la presentación personal del minero** y realizar todas las validaciones que el alcalde considere pertinentes y de acuerdo a los procedimientos que tenga establecidos, antes de proceder a su aprobación o rechazo.

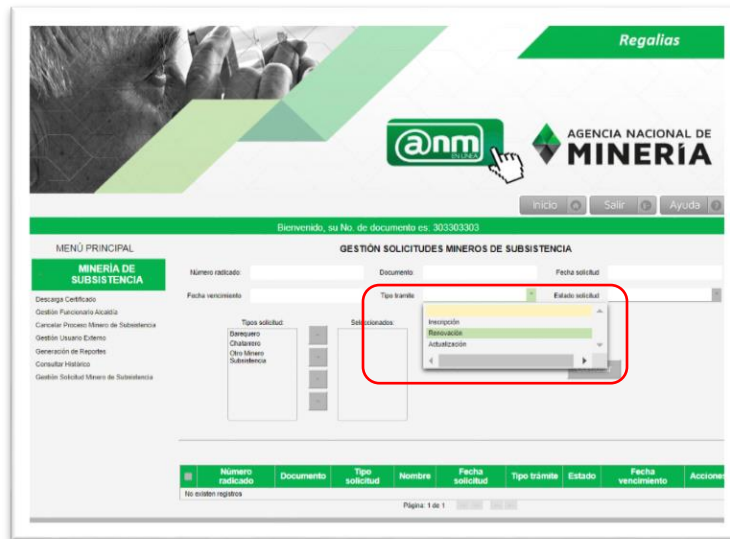
Cuando se ingresa por el menú **Gestión Solicitud Minero de Subsistencia**, el sistema despliega los diferentes criterios de búsqueda tales como: Número de radicado, Documento, Fecha solicitud, Fecha vencimiento.

De igual forma permite la consulta por listados de selección de los siguientes criterios:

Tipo de solicitud, (Barequero, chatarrero, otro minero de subsistencia):



Tipo de trámite, (inscripción, actualización, renovación):

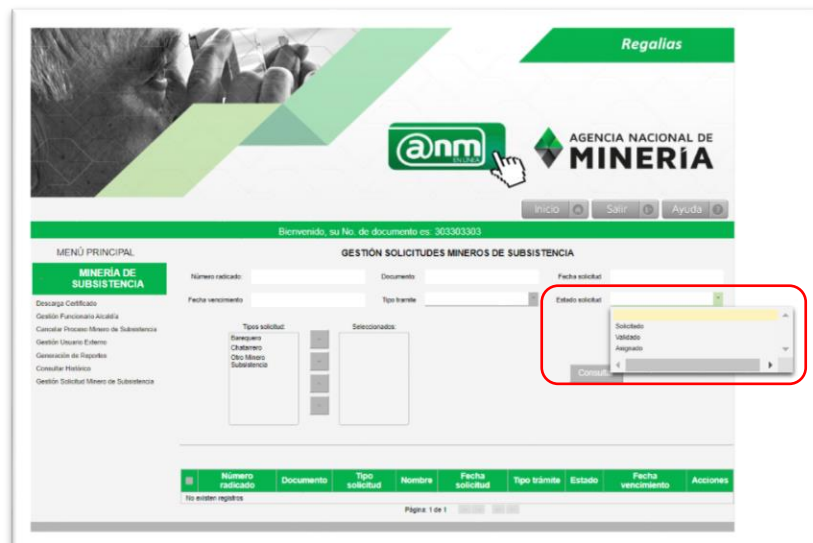


Estado de solicitud, (solicitado, validado, asignado):

Un trámite se encuentra en estado **“solicitado”**, cuando el minero presenta la solicitud en el sistema.

Un trámite se encuentra **“asignado”** cuando el alcalde le asigna a un funcionario alcaldía un grupo de trámite para su validación.

Un trámite se encuentra **“validado”** cuando el funcionario alcaldía realiza la verificación correspondiente una vez el minero se presenta a la alcaldía, y se encuentra pendiente de la revisión final por parte del alcalde.



De acuerdo a los criterios de búsqueda seleccionados, el sistema presentará la información en la parte inferior, listada en una tabla.

Bienvenido, su No. de documento es: 303303303

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

- Descarga Certificado
- Gestión Funcionario Alcaldía
- Cancelar Proceso Minero de Subsistencia
- Gestión Usuario Externo
- Generación de Reportes
- Consultar Histórico
- Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**GESTIÓN SOLICITUDES MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado:  Documento:  Fecha solicitud:

Fecha vencimiento:  Tipo trámite:  Estado solicitud:

Tipos solicitud: Barequero, Chatarro, Otro Minero Subsistencia

Seleccionados:

	Número radicado	Documento	Tipo solicitud	Nombre	Fecha solicitud	Tipo trámite	Estado	Fecha vencimiento	Acciones
<input type="checkbox"/>	MS202003160001	67676767	Barequero	ROGER MANU MANU	16 mar 2020	INSCRIPCION	VALIDADO		<input type="button" value="Evaluar"/>
<input type="checkbox"/>	MS202003200001	57575757	Otro Minero Subsistencia	YNEITH APONSA	20 mar 2020	INSCRIPCION	SOLICITADO		<input type="button" value="Evaluar"/>

Página: 1 de 1

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: jornada continua de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Las renovaciones que sean presentadas siempre aparecerán al inicio del listado, indicando la fecha en la cual quedarán vencidas la autorizaciones dadas a los mineros.

El funcionario alcaldía debe tener presente que independientemente de la presentación realizada por el minero, **si no se valida oportunamente la solicitud antes del tiempo indicado, para posterior confirmación del alcalde, el trámite quedará en estado VENCIDO y el minero deberá presentar una nueva solicitud de inscripción.**

Sobre la opción Consultar serán visibles las asignaciones por parte del Alcalde, tal como se visualiza en la siguiente imagen.



Bienvenido, su No. de documento es: 7070707070

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**GESTIÓN SOLICITUDES MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado:  Documento:  Fecha solicitud:   
 Fecha vencimiento:  Tipo trámite:  Estado solicitud:

Tipos solicitud: Barequero, Chatamero, Otro Minero, Subsistencia  
 Seleccionados:

Número radicado	Documento	Tipo solicitud	Nombre	Fecha solicitud	Tipo trámite	Estado	Fecha vencimiento	Acciones
MS202003160001	6757576767	Barequero	ROGER MANU MANU	15 mar 2020	INSCRIPCION	ASIGNADO		<input type="button" value="Validar"/>

Página: 1 de 1

Al seleccionar la opción **VALIDAR** de un trámite, se despliegan varias opciones comenzando por los **DATOS GENERALES Y TIPO DE SOLICITUD** de minería de subsistencia

Siempre serán visibles en la parte superior los siguientes datos básicos del trámite: número de radicado, número de documento, nombres y apellidos, tipo de documento, tipo de trámite y estado solicitud, que para el caso del funcionario alcaldía, se registrará como **ASIGNADO**.

The screenshot displays the ANM (Agencia Nacional de Minería) web portal. At the top right, there is a green button labeled "Regalias". Below it, the ANM logo and name are visible. A navigation bar contains buttons for "Inicio", "Salir", and "Ayuda". A green banner below the navigation bar reads "Bienvenido, su No. de documento es: 7070707070".

The main content area is titled "VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA". It features a "MENÚ PRINCIPAL" on the left with a highlighted "MINERÍA DE SUBSISTENCIA" option. The central area displays application details:

Número radicado:	MS202003160001	Número Documento:	67676767
Nombre:	ROGER MANU MANU	Tipo de documento:	CEDULA
Tipo trámite:	INSCRIPCION	Estado solicitud:	ASIGNADO

Below the details, there are tabs for "Datos generales" and "Documentos". The "Datos generales" tab is active, showing a "Datos basicos" section with a "Tipo solicitud" dropdown menu set to "Barequero" and a "Género" field set to "Masculino". A red box highlights this section. Below the "Datos basicos" section, there are three expandable panels: "Aspectos técnicos", "Aspectos jurídicos", and "Aspectos socio-económicos".

El funcionario alcaldía podrá visualizar toda la información registrada por el minero, dando clic en el título de cada tema. Tenga en cuenta que los datos no podrán ser modificados por ninguno de los funcionarios de la alcaldía.

En la pestaña de **ASPECTOS TÉCNICOS** serán visibles los minerales a los que aplica, así como el departamento, municipio, vereda o corregimiento y nombre del río o quebrada donde va a realizar la actividad.

Bienvenido, su No. de documento es: 70707070

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
 Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
 Tipo tramite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales    Documentos

Datos básicos

**Aspectos técnicos**

**Mineral**

METALES PRECIOSOS

Departamento de actividad:	CHOCO
Municipio de actividad:	ACANDÍ
Vereda o corregimiento de actividad:	MOCHUELO
Nombre río o quebrada de actividad:	LA OTRA ORILLA

Aspectos jurídicos

Aspectos socio-económicos

En la pestaña **ASPECTOS JURÍDICOS** será visible la información a la que se acoge el minero de subsistencia en estos aspectos, **tenga en cuenta que el deber del funcionario alcaldía será corroborar la veracidad de la información.**

Bienvenido, su No. de documento es: 70707070

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
 Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
 Tipo tramite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales    Documentos

Datos básicos

Aspectos técnicos

**Aspectos jurídicos**

¿Se efectúa la actividad en propiedad privada?  
NO

¿Se efectúa la actividad en una zona de comunidad negra?  
SI

¿Certifica usted que no realiza la actividad en un lugar donde se encuentran prohibidas las actividades mineras?  
SI

¿Certifica usted que es vecino del lugar donde realiza la actividad?  
SI

Aspectos socio-económicos

En la pestaña **ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS** se encuentra dividida en tres secciones, el deber del funcionario alcaldía **será corroborar la veracidad de la información en los asuntos requeridos.**

La primera comprende los **ASPECTOS MINERO Y AMBIENTALES:**

Bienvenido, su No. de documento es: 70707070

MENÚ PRINCIPAL

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
 Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
 Tipo trámite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales    Documentos

- Datos básicos
- Aspectos técnicos
- Aspectos jurídicos
- Aspectos socio-económicos**
  - Aspectos mineros y ambientales**
- Aspectos económicos
- Aspectos sociales

Cantidad aproximada de mineral extraído al mes, por cada mineral seleccionado en Aspectos Técnicos

Mineral	Unidad	Cantidad
METALES PRECIOSOS	Gramos	60.0

¿Ha recibido capacitación en seguridad y salud en el trabajo?  
SI

La segunda comprende los **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

Bienvenido, su No. de documentos: 70707070

MENÚ PRINCIPAL

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
 Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
 Tipo trámite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales    Documentos

- Datos básicos
- Aspectos técnicos
- Aspectos jurídicos
- Aspectos socio-económicos**
  - Aspectos mineros y ambientales
  - Aspectos económicos**
- Aspectos sociales

¿Hace cuántos años realiza la actividad de minería de subsistencia?      Escriba cuántos días labora al mes  
 17      30

Escriba los ingresos mensuales por su actividad minera en pesos      Escriba cuántas personas conforman su grupo familiar  
 2000000      12

Escriba el número de personas a cargo      ¿Compra y vende minerales?  
 10      NO

La tercera comprende los **ASPECTOS SOCIALES**:

Bienvenido, su No. de documento es: 7070707070

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
Tipo trámite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales | Documentos

- Datos básicos
- Aspectos técnicos
- Aspectos jurídicos
- Aspectos socio-económicos**
- Aspectos mineros y ambientales
- Aspectos económicos
- Aspectos sociales**

Grado de escolaridad	¿Sabe leer y escribir?
Primaria	SI
Estado civil	Seleccione el tipo de vivienda
Unión Libre	Familiar
¿Está afiliado a alguna asociación?	
SI	

En la pestaña **DOCUMENTOS** el funcionario alcaldía debe corroborar la veracidad de la información adjunta **RUT Y SISBEN** y que correspondan con los requisitos exigidos en el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, conforme a la información aportada por el minero de subsistencia que opta por el trámite:

Bienvenido, su No. de documento es: 7070707070

**MENÚ PRINCIPAL**

**MINERÍA DE SUBSISTENCIA**

Descarga Certificado  
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia

**VALIDACIÓN SOLICITUD MINEROS DE SUBSISTENCIA**

Número radicado: MS202003160001      Número Documento: 67676767  
Nombre: ROGER MANU MANU      Tipo de documento: CEDULA  
Tipo trámite: INSCRIPCION      Estado solicitud: ASIGNADO

Datos generales | **Documentos**

RUT:	<input type="text" value="Ver"/>	Código actividad RUT:	0722
Sisben:	<input type="text" value="Ver"/>	Puntaje Sisben:	67

Cumple    No cumple

Observación: CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES DEL ART. 327 LEY 1955 DE 2019 Y ES VECCINO DEL LUGAR ART. 156 LEY 685 de 2001

Por esta opción el funcionario alcaldía podrá validar el cumplimiento de requisitos de los Mineros de Subsistencia con la opción **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, debiendo diligenciar la respectiva Observación y aplicar la opción de Guardar de acuerdo a la revisión realizada o seleccionar la opción **SALIR** en caso de no desear realizar validación respectiva.

Una vez el funcionario alcaldía **GUARDE** la opción seleccionada, el sistema lo deja en la pantalla inicial y el trámite quedará en estado **VALIDADO** y el alcalde podrá definir la **APROBACIÓN** o **RECHAZO** del mismo.

The screenshot shows the web application interface for the Agencia Nacional de Minería (ANM) Subsistencia. The header includes the ANM logo and the text 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA'. Below the header, there are navigation buttons for 'Inicio', 'Salir', and 'Ayuda'. A green banner displays the user's welcome message: 'Bienvenido, su No. de documento es: 7070707070'. The main content area is titled 'GESTIÓN SOLICITUDES MINEROS DE SUBSISTENCIA' and features a search form with fields for 'Número radicado', 'Documento', 'Fecha solicitud', 'Fecha vencimiento', 'Tipo trámite', and 'Estado solicitud'. There are also dropdown menus for 'Tipos solicitud' (listing Barequero, Chalanero, Otro Minero, and Subsistencia) and 'Seleccionados'. A 'Consultar' button is located below the search form. At the bottom, a table header is visible with columns: 'Número radicado', 'Documento', 'Tipo solicitud', 'Nombre', 'Fecha solicitud', 'Tipo trámite', 'Estado', 'Fecha vencimiento', and 'Acciones'. The table currently shows 'No existen registros'.

### 3.2. Descargar Certificado

Por esta opción la plataforma permitirá descargar e imprimir certificado de Mineros de Subsistencia para la respectiva firma del alcalde.

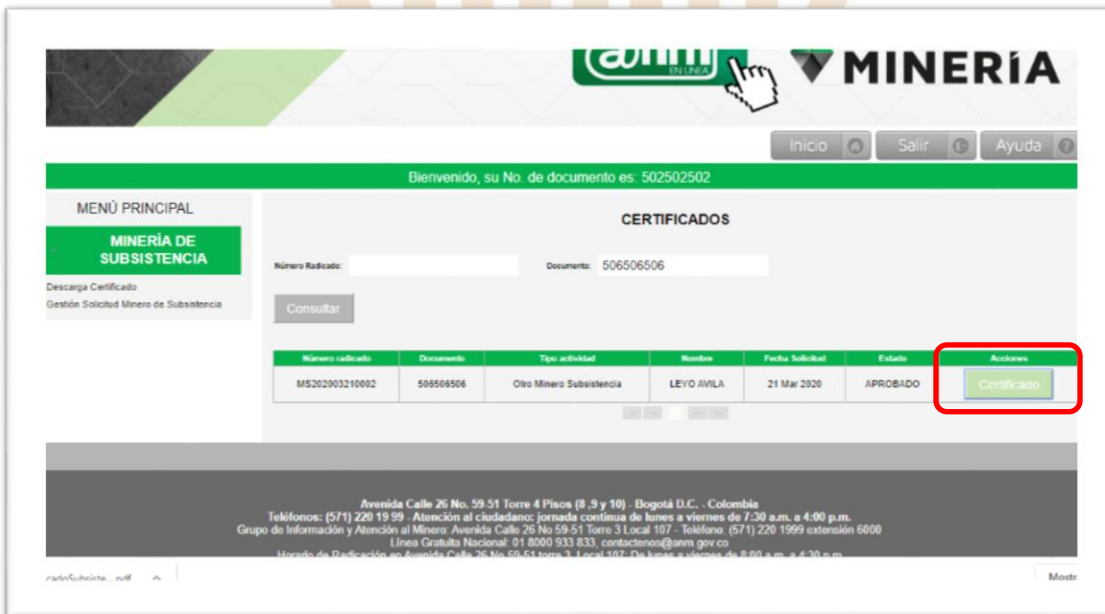
Una vez aprobado por el alcalde el minero queda publicado en los listados del RUCOM.

Tenga en cuenta que el certificado válido es el firmado por el alcalde, por lo tanto cuando el minero acuda a la Alcaldía, le deberá entregar el documento debidamente firmado.






El sistema le mostrará la información del minero una vez consultado por alguno de los criterios de consulta y le habilita la opción para descargar el certificado.



El sistema descargará el siguiente documento en archivo pdf:



El suscrito Alcalde de

CERTIFICA:

Que el señor(a) **PEDRO MARMOL PICAPIEDRA** identificado con el número de documento **803.803.803** se acercó a este despacho con el fin de realizar su inscripción como minero de subsistencia y manifestó que:

1. Efectúa la actividad en propiedad privada: SI/NO	SI
2. Efectúa la actividad zona de comunidad negra: SI/NO	SI
3. Que NO realiza la actividad en un lugar donde se encuentran prohibidas las actividades mineras:	NO
4. Que es vecino del lugar:	NO

El señor(a) **PEDRO MARMOL PICAPIEDRA**, presentó la documentación relacionada con el RUT y el SISBEN, la cual fue verificada previamente por esta Alcaldía, certificando que igualmente se ha verificado, el número de documento y nombre del solicitante. En consecuencia, se autoriza a **PEDRO MARMOL PICAPIEDRA** a realizar la actividad de minería de subsistencia para los minerales **METALES PRECIOSOS, ESMERALDAS, MORALLA, ARCILLA, ARENA DE RÍO, GRAVIA DE RÍO, PIEDRAS PRECIOSAS Y PIEDRAS SEMIPRECIOSAS** sin superar los volúmenes máximos de producción establecidos en la Resolución 40103 del 9 de febrero de 2017.

Se le recuerda al minero de subsistencia que se podrá cancelar en cualquier momento la autorización y quedará suspendido por seis (6) meses en los siguientes casos:

- Si realiza la actividad en zonas excluidas o prohibidas de las actividades mineras.
- Si la actividad no se realiza con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001.
- Si la actividad se realiza en un lugar diferente al señalado en la inscripción.
- Cuando exceda los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad competente.
- Cuando utilice maquinaria, equipos mecanizados o explosivos para el arranque de los minerales.
- Si las actividades se realizan de manera subterránea
- Cuando extraiga un mineral diferente al establecido en la inscripción.

Se suscribe el presente certificado a los 22 días de marzo de 2020 con una vigencia de un año, hasta el 21 de marzo de 2021.

**RAFAEL CUBIDES**  
ALCALDE DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER

---

PUENTE NACIONAL-SANTANDER  
Dirección Alcaldía: Calle 4 # 4-40 - Teléfono Alcaldía: 31887350408  
Correo Alcaldía: rafael.murcia@anm.gov.co

Recuerde informarle al minero que dos meses antes de que se le venza el certificado entregado por el alcalde, deberá presentar la solicitud de renovación a través de GENESIS.

# GÉNESIS

REGISTRO DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**